



# **MUNICIPIO DE SALINAS**

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ESTATAL

No.: IR-O-EST-245800027-18-2024.

## **FALLO**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. <u>IR-O-EST-245800027-18-2024.</u>

FALLO QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS CAP. III, IV y V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y EL PUNTO 5.5. DE LA BASES, MOTIVO DEL ACTO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P. A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CARTA INVITACION PARA EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO IR-O-EST-245800027-18-2024. DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024, PARA LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CARRETERA SALINAS DE HIDALGO-ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL N.49 EN EL MUNICIPIO DE SALINAS (1 ETAPA"

Una vez que se ha llevado a cabo la evaluación detallada de las propuestas de las empresas que cumplieron con todos los documentos solicitados en el pliego de requisitos establecido en la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS que nos ocupa, acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de fecha 11 de julio de 2024. en Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicado en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Salinas de Hidalgo, S.L.P. C.P. 78600 tels. (496) 9632387

Se manifiesta de esta forma, que los Invitados cuyas proposiciones resultaron solventes porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en las Bases se licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas son las siguientes y se describe en lo general dichas proposiciones.

#### 1.- GAUDENCIO ROMERO RODRIGUEZ

La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente.

## 2.- JOSE LUIS GUADALUPE TORRES HERNANDEZ

La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

X Ariguelle





## **MUNICIPIO DE SALINAS**

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ESTATAL

No.: IR-O-EST-245800027-18-2024.

# 3.-. CONSTRUCCIONES CIVILES, PERFORACIONES Y CAMINERA DORADA S DE R.L DE C.V.

La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación, así como con las Disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

El **Municipio de Salinas**, **S.L.P.** realizara la adjudicación del contrato al licitante cuya proposición cumpla con lo dispuesto y marcado en las bases de invitación.

Atendiendo a lo anterior, la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es aquella que reúne la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros descritos anteriormente, siempre y cuando su monto tenga una diferencia hasta de 7% respecto del monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación,

De conformidad con lo establecido en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de San Luis Potosí, así como en los puntos 5.5, dentro de las bases a la licitación, el Municipio de Salinas, a través de la Dirección de la coordinación de desarrollo social, resuelve y dictamina adjudicar, mediante contrato No. <a href="IR-O-EST-245800027-18-2024">IR-O-EST-245800027-18-2024</a>. Correspondiente a los trabajos de "REHABILITACIÓN DE CARRETERA SALINAS DE HIDALGO-ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL N.49 EN EL MUNICIPIO DE SALINAS (1 ETAPA" A favor de CONSTRUCCIONES CIVILES, PERFORACIONES Y CAMINERA DORADA S DE R.L DE C.V. Por un importe de \$3,123,258.64 (Tres millones ciento veintitrés mil dos cientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. En razón de haber presentado la propuesta que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.

Notificándose a la empresa <u>CONSTRUCCIONES CIVILES, PERFORACIONES Y CAMINERA DORADA S DE R.L DE C.V.</u> Que de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, se compromete y obliga a <u>firmar el Contrato respectivo el día 26 de Julio de 2024</u>, así mismo, el contratista entregará a la Dirección a la coordinación de desarrollo social, previo a la firma del contrato, la siguiente documentación:

Akcurcha



Presidencia Municipal Salinas, S.L.P. Plaza Principal S/N Zona Centro C.P. 78600

Tel. 01496 9630091 9630224 correo electrónico: hayuntamientosalinas01@gmail.com www.salinas-slp.gob.mx



## MUNICIPIO DE SALINAS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ESTATAL

No.: IR-O-EST-245800027-18-2024.

1. Fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del importe del contrato.

2. Fianza de anticipo por el 30% del importe del contrato. (en caso que aplique).

3. Factura por el importe total del anticipo. (En caso de aplicar).

4. Escrito de comprobación de estar al corriente en el pago de impuestos de acuerdo a lo indicado en la cláusula Décima Segunda, inciso s), que deberá de ser expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de junio del 2010.

#### 1.- La empresa adjudicada "REHABILITACIÓN DE CARRETERA SALINAS DE HIDALGO-ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL N.49 EN EL MUNICIPIO DE SALINAS (1 ETAPA"

Deberá iniciar los trabajos Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos: La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 27 de Julio de 2024, con un plazo de ejecución de 59 (cincuenta y nueve) días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día 23 de Septiembre de 2024.

Se cierra el presente documento en el Municipio de Salinas, S.L.P. a los 12 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro. Para que esta surta todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, así lo elaboren, determinan y firman el ING. EMMANUEL CASTRO, con carácter de Presidente Municipal, Ing. Luis Omar Donjuán Rivera con cargo de Coordinador de Desarrollo Social, Lic. Alejandra Rodríguez Martínez, contralor Interno Municipal.

**ELABORARON** 

ING. LUIS OMAR DONJUAN RIVERA

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ONTRALORAINTERNA MUNICIPAL amiento 2021-2024

mas. S.L.P. PRESIDENC

H.Ayuntamie

ING. EMMANUEL CASTRO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL FALLO PARA "REHABILITACIÓN DE CARRETERA SALINAS DE HIDALGO-ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL N.49 EN EL MUNICIPIO DE SALINAS (1 ETAPA" NUMERO DE IR-O-EST-245800027-18-2024, DEL EJERCICIO 2024.